

SAN BERNARDO,

03 MAY 2022

N°
LRV/XGV/mrc.

VISTOS: Res. N.º 446/136/2020 del Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur que designa Director Titular del Hospital El Pino. Res. N.º 6, N.º 7, N.º 8 de la Contraloría General de la República y, en uso de las facultades que me confiere el DL. N.º 2763/79, Art. 20º letra g) y su Reglamento aprobado por DS. N.º 140/04 del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N.º 38/05 dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **MODIFÍQUESE** los aranceles del Centro de Costo Pensionado en cuanto al día cama correspondiente. Que se actualiza en base a documento de asignación de costos; a contar del 1 de mayo 2022.

1. *Día cama pensionado*

PRESTACIONES	Particular / Isapre	FONASA
DIA CUNA 1/2 PENSIONADO	\$ 41.440	\$ 20.720
DIA CUNA PENSIONADO	\$ 53.880	\$ 32.750
CAMILLA OBSRV. EN SERVICIO	\$ 70.740	\$ 35.750
DIA CAMA HOSP CLINICO	\$ 90.740	\$ 45.770
DIA CAMA 1/2 PENSIONADO	\$ 113.000	\$ 65.500
DIA CAMA PENSIONADO	\$ 152.550	\$ 98.250



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Signature]
PATRICIO VERA MUTIZABAL
DIRECTOR
HOSPITAL EL PINO

[Signature]
PRISCILLA CACERES SAL...
Ministro de FÉ

TRANSCRITO FIELMENTE

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Hosp. El Pino
- Unidad comercialización y cobranza
- Unidad de eficiencia hospitalaria
- Depto. Auditoria
- Depto. Finanzas
- Depto. OIRS
- Depto. SOME
- Dirección Hosp. El Pino

MINISTRO DE FE